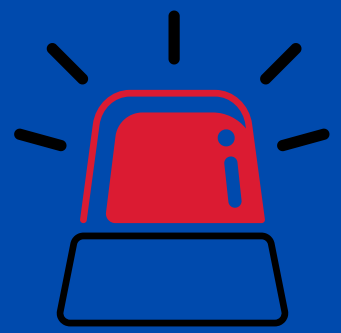


EQUIPOS DE EMERGENCIAS



El equipo de emergencia son quienes asumirán la ejecución ante una situación de emergencia y quienes orientarán a las personas que se encuentran dentro de una dependencia municipal, indicándoles los sitios seguros para evacuar.

QUÉ SE DEBE HACER ANTE UNA EMERGENCIA:

01

Al oír la alarma que anuncia una emergencia, ya sea, sonido, alarma de megáfono o a viva voz, los líderes de emergencia deberán comenzar con la evacuación de su sector.



02

Los líderes deben utilizar el chaleco reflectante durante TODA la emergencia, y deben estar entregando información clara durante la evacuación.

Deben dirigir a las personas a la Zona de Seguridad establecida.



03

Los líderes deben revisar baños, salas de reuniones, oficinas cerradas, et, para verificar que no queden personas.

En caso de lesionados, colaborar en su evacuación e informar al Coordinador de emergencia.



04

Si la vía de evacuación se encuentra obstaculizada, se deberá buscar otra vía de escape o reunirse en un sector y llamar la atención de entidades exteriores (Ambulancia, Bomberos, Carabineros) para que realicen el rescate.



NÚMEROS DE EMERGENCIA

AMBULANCIA : 131

BOMBEROS : 132

CARABINEROS : 133

SEGURIDAD PÚBLICA : 1445

AMBULANCIA ACHS : 1404

RECUERDA QUE POR SER PARTE DEL EQUIPO DE EMERGENCIA, DEBES SABER DÓNDE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS EXTINTORES Y CONOCER EL PLAN DE EMERGENCIAS DE TU DEPENDENCIA.